

**LA MUERTE ANUNCIADA EN EL INGENIO LA ESPERANZA.  
EL NEOLIBERALISMO MATA SIN METÁFORA**

*Dr. Jorge Kohen*

*Investigador Docente CIUNR*

*Ex Gerente Prevención SRT*

El 20 de noviembre en horas de la tarde un incendio seguido de explosiones se cobró la vida de hasta ahora 12 trabajadores en el Ingenio La Esperanza de la Provincia de Jujuy.

De inmediato se conoció el repudio de la FeTIA, la Intersindical de Salud, Seguridad y Participación de los Trabajadores y la solidaridad con las víctimas y sus familiares.

Los trabajadores de ATE - SRT a través de un comunicado manifestaron lo siguiente: “Las 10 muertes de los trabajadores en la explosión que provocó el incendio en el Ing. La Esperanza vuelve a poner de relieve el vaciamiento que sufrió la Superintendencia de Riesgos del Trabajo como organismo estatal encargado de la prevención de riesgos del trabajo, con antecedentes como lo ocurrido en Vaca Muerta y Ezeiza.

El abandono de las políticas de prevención de la SRT tiene como objetivo las ganancias de los privados sobre la vida y la salud de los trabajadores. Una SRT sin eje en la prevención es igual a más muertos en los lugares de trabajo.

Desde hace tiempo venimos denunciando la Emergencia en la SRT, el abandono que perjudica la salud de los trabajadores y aumenta el riesgo de morir en los lugares de trabajo. La explosión que provocó el incendio en el Ingenio la Esperanza pudo haberse evitado.”<sup>1</sup>

Efectivamente existían innumerables antecedentes de los incumplimientos de la empresa con las normas más elementales de la Ley de Higiene y Seguridad Nº19.587, el Decreto 351/79 y la reglamentación vigente.

El Ingenio La Esperanza está al momento del accidente incluido en el Programa de Empresas de Alta Siniestralidad desde el año 2011 y en el año 2016 habían fallecido en accidentes de trabajo 4 trabajadores. Se encontraba al momento del accidente sin ART, por haber sido dado de baja por Galeno en el mes de abril del presente año.

La SRT transfirió en el 2017 a la Autoridad Trabajo Local (ATL) la tarea de control e inspección, por lo cual la responsabilidad en este accidente recae sobre ambas instituciones de control, tanto la SRT como el Gobierno de Gerardo Morales en Jujuy. Ambos organismos de control estatal han permitido continuar trabajando sin clausura al Ingenio La Esperanza ante el incumplimiento de sus obligaciones y compromisos, en cuanto a la remediación de las condiciones inseguras como empresa de Alta Siniestralidad en materia de seguridad laboral.

En el año 2017 en una inspección realizada por inspectores de la SRT se observaron incumplimientos en todos los puntos que deben controlarse de acuerdo a la normativa vigente: desde la falta de profesional a cargo de la higiene y seguridad y procedimientos de seguridad para cada puesto de trabajo, hasta la falta de capacitación; desde el mal funcionamiento de ascensores y montacargas, hasta la falta de registros habilitantes y no capacitación en conductores de vehículos (uno de los accidentes denunciados graves se debió a esta causa). Debe destacarse que, de acuerdo a esa última inspección, **la empresa no**

---

<sup>1</sup> Comunicado del 21 noviembre de ATE - SRT Capital Federal.

**cumplía con formación, capacitación y registro de acciones de prevención de incendios y no poseía constancia de simulacro de incendio, ni estudios carga de fuego. Además, no presentaba registro de control, puesta a punto, mediciones ni inspección periódica de las calderas y aparatos sometidos a presión, entre otras faltas graves.**

En el año 2018 la Autoridad de Trabajo Local de la Provincia de Jujuy realizó varias inspecciones donde no verifica el cumplimiento de los puntos señalados desde el 2017.

Durante el año 2019 ya se habían registrado y denunciado 67 accidentes de trabajo antes del accidente del 20 de noviembre que se cobró la vida de 12 trabajadores.

Este accidente involucra una cadena de responsabilidades, comenzando por la irresponsabilidad empresaria ampliamente demostrada, continuando por la SRT y la ATL de Jujuy, que debieron clausurar el establecimiento por el incumplimiento absoluto por lo que se le venía denunciando y reclamando desde el 2017.

En el año 2016 contaba con un total de 1219 trabajadores y se reduce a 640 en el 2019. En el año 2017 se habían constatado sub registros de accidentes, a pesar de haber denunciado 176 accidentes y llevaban 67 accidentes en el transcurso del año 2019. A pesar de los casos denunciados por la empresa, **se mantenía la indicación de la ATL que debían denunciar la totalidad de los accidentes, cuestión que la empresa no cumplía, con el objetivo de poder salir del Programa de Alta Siniestralidad.**

Un factor importante en la causalidad del accidente es el tema de la privatización del Ingenio, el despido de la mitad de los trabajadores y la precarización de los que quedaron trabajando, con ritmos de trabajo y jornadas extenuantes en un medio ambiente de trabajo donde no se cumplía ninguna de las normas más elementales de la seguridad laboral.

Que las políticas neoliberales del gobierno de Ing. Mauricio Macri y del contador Gerardo Morales atentan contra la vida de los trabajadores no es un eufemismo, ni una metáfora, son datos objetivos de una realidad inculcable y que está total y absolutamente registrada en el sistema público oficial de datos de la SRT.

Privatización, despidos masivos, precarización laboral, falta de cumplimiento de las normas más elementales de seguridad y salud laboral, falta de control y acciones efectivas de los organismos del Estado Nacional y Provincial son una constante desde la restauración neoliberal iniciada desde el comienzo del gobierno del Ing. Mauricio Macri hasta la fecha.

En la provincia de Jujuy al igual que Salta, la SRT no cuenta con inspectores propios, los despidió la gestión del contador Morón. De los 250 despedidos en la SRT desde fines del 2015 hasta el comienzo del 2018, la mitad son inspectores del interior del país y provincia de Buenos Aires.

Mientras esto ocurre con la pasividad y complicidad de la SRT, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo siguen siendo las grandes beneficiarias del sistema en Argentina. En el año 2018 han acumulado inversiones por \$ 157.931.309.999 y una ganancia de \$ 4.100.588.410.<sup>2</sup>

Igual sucedió con los 9 trabajadores fallecidos en Vaca Muerta, donde las causas de los accidentes ya estaban señaladas en las inspecciones de la SRT y la ATL de Neuquén y que fueron expuestas en la Mesa Tripartita. La falta de medidas preventivas fueron determinantes para que en este año y en ese lugar fallecieran los dos últimos trabajadores.

Los incumplimientos en materia de Salud y Seguridad se constituyen en el factor determinante de los accidentes mortales que estamos analizando, tanto en el Ingenio La Esperanza como en Vaca Muerta. Los accidentes ocurrieron donde ya se había denunciado y establecido que

---

<sup>2</sup> Fuente <http://www.revistaestrategas.com.ar/ranking>.

existían condiciones de riesgo. La pasividad empresarial de las ART y la SRT permitieron que estos accidentes se produjeran y por lo tanto son los principales responsables.

Desde su asunción, el Gobierno Neoliberal de Macri impulsó una política a favor de las ART y contra los derechos de los trabajadores, reformó la Ley de Riesgo del Trabajo para poner un cepo a los reclamos de los derechos de los trabajadores y a una justa y oportuna reparación de los accidentes y enfermedades laborales en la justicia. En los cuatro años de gestión macrista se abandonaron las políticas preventivas y con el argumento de luchar contra la industria del juicio se facilitó que la SRT dejara de controlar y exigirles a las ART.

A esto se le suma la utilización del fondo de garantías de la SRT para financiar déficit y deuda externa y se utilizó en octubre del 2019 la cifra de 350 millones de pesos del fondo fiduciario destinado al resarcimiento de las Hipoacusias y Enfermedades No Listadas, para pagarle a las ART los bonos reperfilados a valor nominal, garantizándoles de esta manera los márgenes de rentabilidad altísimos que obtienen las Aseguradoras como parte del sistema financiero.

Deben iniciarse de inmediato acciones sobre los responsables de estas muertes que constituyen delitos penales para los Empresarios y de incumplimiento de deber de Funcionario Público para las autoridades de la SRT y sus gerentes.

Para que esto no vuelva a suceder es necesario un cambio sustancial en la política de Salud y Seguridad de los Trabajadores. Debe iniciarse un proceso donde la prevención, la seguridad y la salud de los trabajadores estén en el centro de las preocupaciones y se refleje en la legislación y en la direcciones de los organismos de control del estado y sobre todo en dar participación a los trabajadores en todos los niveles e instancias en que se juega la salud de los trabajadores.

Esto debe estar plasmado en la Tercera Estrategia Argentina en Salud y Seguridad de los Trabajadores 2020/25 del Gobierno de Alberto Fernández como herramienta para salir de la crisis, reactivar la producción con trabajo decente y saludable.